



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Filiación
Demandante	July Liliana Serna Quintana
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Jorge Iván Castaño
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00004 00
Providencia	Sustanciación No. 17
Decisión	Señala fecha para diligencia de exhumación

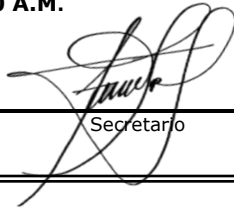
En atención a la comunicación remitida por parte de la Unidad Básica de Patología del Instituto de Medicina Legal, referente al señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de exhumación que fuere decretada al interior del presente trámite mediante proveído del 9 de marzo del 2023¹, es preciso significar que como quiera que dicha calenda no corresponde con un día laboral para esta agencia, la misma no podría ser evacuada, por lo que en tal sentido, este despacho dispone como fecha para la realización de la misma el día **MARTES DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**. Por secretaria expídase los oficios respectivos, dirigidos a la parroquia e instituto, así como a los sujetos procesales intervinientes.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **011** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

¹ [0019AutoDecretaExhumaciónOrdenaOficiarMedL\).pdf](#)

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7d3beeca8c83c04395573cf35a65fa45fb6337342615b6b479d36b339d33e9**

Documento generado en 29/01/2024 11:30:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>